



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 28 DE SEPTIEMBRE 2022

La Rectoría de la Institución certifica que JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA , identificado con NIT. 71377271-6, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO TECNICO CORRECTIVO FOTOCOPIADORA RICOH MP301 POSICIONAMIENTO DE UÑA Y CAMBIO DE RODILLO DE PRESION, UNIDAD FUSORA, INCLUYE: RODILLO DE PRESION, 3 UÑAS FUSORAS, RODILLO DE TRANSFERENCIA, CILINDRO Y CUCHILLA UNIDAD DE REVELADO	\$ 625,000	\$ 625,000
1	SERVICIO TECNICO CORRECTIVO FOTOCOPIADORA RICOH 4002, REPARACION SISTEMA DE ARRASTRE UNIDAD ADF, CAMBIO DE RODILLOS DE ARRASTRE, Y SEPARADOR BANDEJA 1 Y BANDEJA 2, 4 UÑAS FUSORAS Y RODILLO FUSOR	\$ 484,244	\$ 484,244
		SUBTOTAL	1,109,244
		IVA FACTURADO	210,756
		TOTAL	1,320,000

Por un valor total de UN MILLON CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1320000)

HENRY MONSALVE AMARILES
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.009-09-2022
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
CONTRATISTA	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
OBJETO	SERVICIO TECNICO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS DEBIDO A FALLAS EN SU
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 21 DE SEPTIEMBRE 2022 y 28 DE SEPTIEMBRE 2022
VALOR	\$ 1,320,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, las partes suscritas en el Contrato No. C. 009-09-2022, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 28 DE SEPTIEMBRE 2022, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de SERVICIO TECNICO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS DEBIDO A FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO con una vigencia inicial de 06 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de SERVICIO TECNICO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS DEBIDO A FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO.

VALOR CONTRATADO: \$1320000
VALOR EJECUTADO: \$1320000
VALOR PAGADO: \$ 1230000
VALOR RETENIDO: \$ 90000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIO TECNICO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS DEBIDO A FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del

Para constancia, se firma el 28 DE SEPTIEMBRE 2022, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

HENRY MONSALVE AMARILES
Rector
C.C.98.546.063

El contratista

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
C.C.7137271
Representante legal de JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA